

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****ALCORCÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decretos de la Alcaldía, que a continuación se relacionan, se ha dispuesto delegar en el primer teniente de alcalde, don Daniel Rubio Caballero, la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los períodos que a continuación se detallan:

- Decreto de 11 de mayo de 2023: del 12 al 16 de mayo de 2023.
- Decreto de 17 de mayo de 2022: del 18 al 20 de mayo de 2022.
- Decreto de 15 de julio de 2022: del 19 al 24 de julio de 2022.
- Decreto de 1 de julio de 2021: del 18 al 25 de julio de 2021.
- Decreto de 3 de noviembre de 2021: de 8 al 9 de noviembre de 2021.
- Decreto de 30 de julio de 2019: del 5 al 20 de agosto de 2019.
- Decreto de 29 de noviembre de 2019: del 3 al 6 de diciembre de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Alcorcón, a 19 de mayo de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/8.621/23)

